

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente**.

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Alcalde podrá convocar sesiones extraordinarias de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión, el Servicio de Protocolo lo justifica en base a lo siguiente:

*“Es necesario que el Ayuntamiento-Pleno adopte acuerdo sobre los premiados en las distintas categorías previstas para los Premios Ciudad de Málaga 2023, antes del 15 de septiembre, fecha establecida para la celebración de los mismos. Dado que las Áreas relacionadas con dichos Premios han terminado de elaborar sus propuestas el 27 de julio del presente año, y la reunión con los grupos políticos municipales se llevó a cabo el día 4 de agosto, se justifica la urgencia toda vez que la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación ha emitido dictamen al respecto hoy, día 11 de agosto.”*

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria y urgente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el día **14 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**, en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 15/23

- Sesión: **Extraordinaria y Urgente**
- Fecha: **Lunes, día 14 de agosto de 2023**
- Hora: **11:00 horas, en única convocatoria**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Pronunciamento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO  
Y CONTRATACIÓN**

PUNTO Nº 2.- Dictamen de la Comisión sobre Propuesta del Alcalde-Presidente relativa a la concesión de los Premios Ciudad de Málaga 2023.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**

Alicia E. García Avilés